

Otro idem, idem.

El Presidente de la República, á sus habitantes:—Sabad:—Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

El Senado y Cámara de Diputados de la República de Nicaragua,

Decretan:

Unico—El Gobierno dará \$ 400 al Municipio de Santa Teresa para comprar los terrenos en que está ubicada la población.

Dado en la Sala del Senado.—Managua, 3 de Setiembre de 1883 — Adrián Zavala, S. P.—José M^a Rojas, S. S.—Ramón Saenz, S. S.—Al Poder Ejecutivo—Salón de sesiones de la Cámara de Diputados—Managua. Setiembre 6 de 1883—F. Castellón. D. P.—Santana Romero, D. S.—Marcial Solís, D. S.—Por tanto: Ejecútese—Managua, Setiembre 20 de 1883—Ad. Cárdenas — El Ministro de Hacienda—Joaquín Elizondo.
